

Expediente: 2820/11

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ MONTEROS GREGORIO CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MONTEROS, GREGORIO CARLOS-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 2820/11



H104058100622

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ MONTEROS GREGORIO CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2820/11.

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562200002667557, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MEDINA NUÑEZ JULIO ALBERTO, C.U.I.T. N° 23-26648005-9, en el Banco Macro S.A., N° 460000003452464, la suma de: a) **\$8.491,07**: Monto resultante de honorarios brutos (\$9.229,42 ) menos el 8% (\$738,35) en concepto de aportes.- **II)** Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: b) **\$1.661,30**: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$922,94 (10% a cargo de la parte) y \$738,35 (8% a cargo del beneficiario). **III)** Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- JMF.

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.